



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 1024/2020

EXP-78/2020

Montevideo, 3 de diciembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) la situación generada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2° turno, en virtud de los casos de COVID 19;

II) que atento a lo expuesto, esta Corporación reunida en Acuerdo de fecha 19 de noviembre de 2020, resolvió declarar inhábiles los días en que el servicio se vio afectado;

ATENTO: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo con Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

1°.- Declarar inhábiles los días comprendidos en el período del 12 al 20 de noviembre del corriente año para el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2° turno, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

2°.- Comuníquese y publíquese en la página web del Poder Judicial.-

LB

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

Dra. Bernadette MINVIELLE
Presidente
Suprema Corte de Justicia